DINATRAN

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE	ORDEN DE COMPRA	O.C. N° 14/2017

Nivel de Entidad:	**23- ENTES AUTONOMOS Y AUTARQUICOS**	**Fecha de Emisión:**	15 JUN 2017
Entidad:	**11 - DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1313 UOC - DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**		
ID del Llamado:	**327.412**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE MUEBLES VARIOS			
Proveedor:	**JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de Joel Ricardo Martínez Gutiérrez**	**RUC:**	**3374847-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
		ADQUISICION DE MUEBLES VARIOS						
	1	**Escritorio con mesa auxiliar**, conforme al diseño del Anexo C, de las Especificaciones Técnicas.	Unidad	JM	Nacional	20	1.450.000	29.000.000
	3	**Armario con 4 Nichos y 2 Puertas**, conforme al diseño del Anexo C, de las Especificaciones Técnicas, color nuez.	Unidad	JM	Nacional	5	1.100.000	5.500.000
	4	**Estante de Madera**, conforme al diseño del Anexo C, de las Especificaciones Técnicas, color nuez.	Unidad	JM	Nacional	10	900.000	9.000.000
	5	**Fichero vertical para carpetas colgantes**, conforme al diseño del Anexo C, de las Especificaciones Técnicas.	Unidad	JM	Nacional	4	800.000	3.200.000
	6	**Sillas Giratorias Tipo Gerencial en símil cuero**, conforme al diseño del Anexo C, de las Especificaciones Técnicas, color negro.	Unidad	JM	Nacional	8	900.000	7.200.000
		Silla giratoria, conforme al diseño del Anexo C, de las Especificaciones Técnicas, color negro.	Unidad	JM	Nacional	10	1.100.000	11.000.000
		Sillón Interlocutor, conforme al diseño del Anexo C, de las Especificaciones Técnicas, color negro	Unidad	JM	Nacional	6	480.000	2.880.000
		Silla Interlocutor,conforme al diseño del Anexo C, de las Especificaciones Técnicas, color negro.	Unidad	JM	Nacional	6	250.000	1.500.000
							TOTAL	**69.280.000**

SON GUARANÍES: **SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL.**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	Desde: **La firma de la presente Orden.**	Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones conforme al PBC

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Será de 10 (diez) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Distribución

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.

Anticipo:	**(No)**	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de la: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 (diez) % del valor total del contrato.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	1	1	0	0	540	30	1	99	69.280.000
						Total:			69.280.000

JM Comercial e Industrial Equipamientos RUC 3374847/0 Cel:0981667592 — 15/06/17	DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE — Dirección General de Administración y Finanzas — DINATRAN — Lic. Diego C. Director General de Administración y Finanzas	
FIRMA PROVEEDOR	FIRMA POR DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.